



# Resolución de Dirección Ejecutiva

## VISTOS:

El Informe N° D000239-2022-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000712-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

## CONSIDERANDO:

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Jefa/e de la Unidad Territorial Apurímac del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, se ha visto por conveniente designar temporalmente al profesional que desempeñará el cargo;

Que, a través de los informes del visto, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, opinan que resulta legalmente viable designar temporalmente al señor WALTER OSTOS BAUTISTA en el cargo de Jefe de la Unidad Territorial Apurímac, en adición a sus funciones de Supervisor de Plantas y Almacenes de la referida Unidad;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** DESIGNAR temporalmente, a partir del 19 de octubre del 2022 al señor WALTER OSTOS BAUTISTA en el cargo de Jefe de la Unidad Territorial Apurímac del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Supervisor de Plantas y Almacenes de la referida Unidad.

**Artículo 2.-** ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.



**Artículo 3.-** DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectuó la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)) y su respectiva difusión.

Regístrese y notifíquese.

